



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de abril de 1992

RES. 207-FCS/92

EXPEDIENTE: 12.014/92

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se acepta la donación de material bibliográfico efectuada por la Docente Gladis M. Romero, con destino a la Biblioteca de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad / Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de aceptación de donación de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha se agradece a la Docente Gladis M. Romero, la donación efectuada.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 3/92 del 7-4-92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aceptar y agradecer a la Docente Gladis M. Romero, de esta Facultad, la donación de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

- |   |   |          |
|---|---|----------|
| 1 | Ejemp. CANTATORE DE FRANK, Norma M.- Manual de Estadística aplicada. Bs.As. Hemisferio Sur. 1980.....     | \$ 38,00 |
| 1 | " CANTATORE DE FRANK, Norma M.- Manual de Estadística aplicada. Tomo II. Bs.As. Hemisferio Sur. 1983..... | \$ 30,00 |

VALORES ESTIMATIVOS:.....\$ 68,00

SON PESOS: Sesenta y ocho.

ARTICULO 2.- Incorporar el material bibliográfico donado, a la BIBLIOTECA de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior; Recordado; Secretaría Académica; Secretaria Administrativa; Dirección de Patrimonio; / Oficina de Prensa, para su toma de razón y demás efectos y remítase copia de la presente a BIBLIOTECA de la Facultad.

bg/

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
 SECRETARIA



Lic. MONICA CAUCEIRO DE GADENA  
 DECANO